



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PROPOSICIÓN

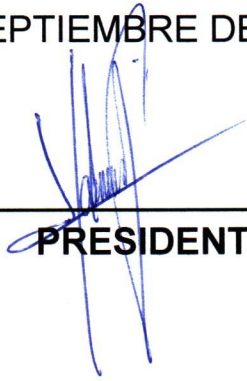
EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTAN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SÍNDICO PROCURADOR DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA; PARA QUE INFORMEN A ESTE CONGRESO DEL ESTADO SOBRE LOS RESULTADOS, GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y BENEFICIOS EFECTIVAMENTE OBTENIDOS CON MOTIVO DE LOS CONTRATOS PLURIANUALES AUTORIZADOS POR ESTA SOBERANÍA, DIFERENCIANDO DICHA INFORMACIÓN DE LOS INFORMES SEMESTRALES RELATIVOS AL EJERCICIO CONTRACTUAL PREVISTOS EN LOS DECRETOS CORRESPONDIENTES.

APROBADO: 

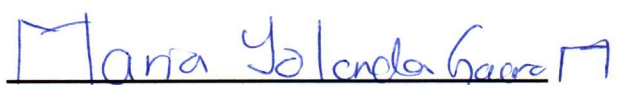
NO APROBADO: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA **DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.



PRESIDENTE



SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



SANTA ALEJANDRINA CORRAL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

DIPUTADA



"2026 Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV LEGISLATURA

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTE.-

HONORABLE ASAMBLEA:

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

La suscrita **DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**, integrante de la XXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 118, 119 y 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente punto de acuerdo económico al tenor de lo siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, PARA QUE INFORME A ESTE CONGRESO DEL ESTADO SOBRE LOS RESULTADOS, GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y BENEFICIOS EFECTIVAMENTE OBTENIDOS CON MOTIVO DE LOS CONTRATOS PLURIANUALES AUTORIZADOS POR ESTA SOBERANÍA, DIFERENCIANDO DICHA INFORMACIÓN DE LOS INFORMES SEMESTRALES RELATIVOS AL EJERCICIO CONTRACTUAL PREVISTOS EN LOS DECRETOS CORRESPONDIENTES.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

SANTA
ALEJANDRINA
CORRAL DIPUTADA



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hablar de Tijuana es hablar de una de las ciudades más importantes de nuestro Estado, pero también de una ciudad que enfrenta enormes desafíos en materia de seguridad, recolección de basura, alumbrado público, mantenimiento de vialidades y prestación de servicios.

Nadie puede cuestionar que el Ayuntamiento tenga que invertir y buscar mecanismos para atender esas necesidades; lo que sí debemos cuestionar, y hacerlo con toda responsabilidad, es si los recursos públicos que se están comprometiendo están produciendo los resultados que se prometieron a los tijuanaenses.

En marzo de 2025, el Presidente Municipal de Tijuana acudió ante este Congreso para presentar un programa de contratos plurianuales destinado a incorporar **431 vehículos para Seguridad Pública, 129 unidades recolectoras de residuos, modernizar el alumbrado público, atender la limpieza y mantenimiento de vialidades, adquirir maquinaria para las delegaciones y ampliar el sistema de videovigilancia. La justificación fue clara: mejorar los servicios públicos y fortalecer la seguridad de la ciudad. Incluso se sostuvo que una buena administración de los recursos se vería reflejada en más y mejores servicios.**

Ha transcurrido más de un año desde aquellas decisiones; los contratos ya fueron celebrados, los servicios ya están en operación y los recursos públicos ya están siendo comprometidos y ejercidos. Por ello, el debate ya no debe centrarse exclusivamente en si esos contratos podían celebrarse o si fueron autorizados conforme a los procedimientos correspondientes. **El momento actual exige algo diferente: exigir resultados y comprobar si aquello que se prometió realmente se está cumpliendo.**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

SANTA
ALEJANDRINA
CORRAL **DIPUTADA**



De acuerdo con la información presupuestaria del propio Ayuntamiento, los contratos plurianuales relacionados con estos servicios representan aproximadamente **2 mil 829 millones de pesos**, mientras que en el caso del sistema de videovigilancia posteriormente se formalizó un esquema que puede alcanzar **más de 3 mil 276 millones de pesos** y cuya vigencia puede extenderse hasta por **180 meses, es decir, quince años**. Esto significa que decisiones tomadas por la administración actual tendrán consecuencias presupuestales para los gobiernos municipales que vendrán después.

En materia de recolección de residuos, el Ayuntamiento justificó la incorporación de nuevas unidades señalando que permitirían ampliar la cobertura y alcanzar hasta **95 por ciento**, además de incrementar las rutas de recolección. Hoy tenemos derecho a preguntar: **¿se alcanzó realmente ese 95 por ciento?, ¿cuántas rutas se encuentran actualmente operando?, ¿cuántas se suspenden?, ¿cuántas quejas ciudadanas existen?, ¿cuántas toneladas de basura se recolectan actualmente frente a las que se recolectaban antes de la contratación?** Y, sobre todo, **¿está más limpia Tijuana después de comprometer cientos de millones de pesos para este servicio?** Tener más camiones no constituye por sí mismo un resultado; el resultado es que la basura sea recogida de manera oportuna y eficiente.

En materia de seguridad pública se contrataron **431 patrullas** y el propio Ayuntamiento informa que esas unidades ya están en servicio. Entonces corresponde preguntar: **¿cuánto disminuyó el tiempo de respuesta de la Policía Municipal?, ¿cuánto aumentó la presencia policial en las colonias?, ¿cuántos elementos integran actualmente el estado de fuerza?, ¿cuántos había al inicio de la administración?, ¿cuántas patrullas se encuentran realmente operativas todos los días?, ¿cuántas han permanecido fuera de servicio y durante cuánto tiempo?, y finalmente, ¿cuánto mejoró la seguridad de Tijuana después de**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

SANTA
ALEJANDRINA
CORRAL DIPUTADA



comprometer más de 760 millones de pesos en estas unidades? Porque una patrulla estacionada no es seguridad y una patrulla circulando tampoco constituye por sí misma una política de seguridad; el resultado tiene que reflejarse en prevención, capacidad de respuesta y atención efectiva de los delitos.

El caso de la videovigilancia merece una atención todavía mayor. Estamos hablando de un compromiso que puede alcanzar **más de 3 mil 276 millones de pesos** y extenderse hasta por quince años. Se habló de miles de cámaras, de mayor cobertura y de tecnología para mejorar la prevención y el esclarecimiento de delitos. Ahora que el proyecto está en marcha, las preguntas son obligadas: **¿cuántas de las 6 mil 366 cámaras proyectadas están actualmente instaladas?, ¿cuántas están funcionando?, ¿cuántos sitios se encuentran activos?, ¿cuál es la cobertura real de la población?, ¿cuántos delitos han sido prevenidos o esclarecidos con apoyo de este sistema?, ¿cuántas detenciones han derivado de la videovigilancia?, y cuánto le está costando a Tijuana cada resultado obtenido mediante este sistema?** Porque instalar cámaras puede ser una decisión tecnológica; demostrar que esas cámaras están produciendo seguridad es una obligación de gobierno.

Lo mismo ocurre con el alumbrado público: el Ayuntamiento mantiene esquemas de arrendamiento de luminarias LED, pero al mismo tiempo existen procesos para adquirir luminarias. Por eso necesitamos una explicación: **¿cuántas luminarias se están rentando?, ¿cuántas se están comprando?, ¿cuánto cuesta cada una?, ¿cuáles son propiedad del Ayuntamiento?, ¿cuánto se ha pagado y cuál será el costo total de cada esquema?, y cuál es la razón técnica y financiera para comprar luminarias por un lado y rentarlas por otro?**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

SANTA
ALEJANDRINA
CORRAL DIPUTADA



Para el ciudadano no importa si la luminaria fue comprada o arrendada; importa que funcione. Por eso queremos conocer cuál es actualmente el porcentaje real de calles y colonias que cuentan con alumbrado público funcionando adecuadamente.

En materia de vialidades también se han comprometido recursos importantes para limpieza, mantenimiento y rehabilitación. Entonces preguntamos: **¿cuántos kilómetros han sido atendidos?, ¿cuántos baches han sido reparados?, ¿cuánto se ha gastado?, ¿cuál es el costo promedio por intervención?, ¿cuánto tiempo permanece una vialidad en buenas condiciones después de ser intervenida?, y cuántas calles vuelven a presentar deterioro poco tiempo después?** Porque una administración puede anunciar cientos de millones de pesos destinados a vialidades, pero el verdadero indicador no es el monto anunciado: es si el ciudadano puede transitar por una calle en buenas condiciones.

Y aquí está el punto central: **no podemos evaluar una administración únicamente por la cantidad de recursos que anuncia, por las fotografías de las entregas o por el número de contratos que celebra. Una administración pública se evalúa por los resultados que produce.** Una patrulla no es un resultado; una mejor capacidad de respuesta sí. Una cámara no es un resultado; un delito prevenido o esclarecido sí. Un camión recolector no es un resultado; una colonia limpia sí. Una luminaria instalada no es un resultado; una calle correctamente iluminada sí. Una obra de vialidad no es un resultado; una vialidad que permanece en buenas condiciones sí.

Por eso este Congreso tiene que pasar de la autorización al seguimiento y de los anuncios a la evaluación. Haber autorizado un contrato no significa haber aprobado sus resultados; contar con suficiencia presupuestal no significa demostrar que el dinero se está utilizando de manera eficiente, y cumplir un procedimiento



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

SANTA
ALEJANDRINA
CORRAL DIPUTADA



administrativo tampoco sustituye la obligación de entregar resultados a la ciudadanía.

Por ello, el cuestionamiento al Presidente Municipal es directo: **usted dijo que una buena administración de los recursos se vería reflejada en más y mejores servicios. Ha transcurrido más de un año desde que este Congreso autorizó aquellos compromisos; los contratos ya están en marcha, las patrullas ya están circulando, los camiones ya están trabajando, las luminarias ya deberían estar funcionando y el sistema de videovigilancia ya debería estar produciendo resultados. Entonces, Presidente Municipal, ¿dónde están esos resultados?** Dígale a los tijuanenses cuánto se ha pagado, cuánto falta por pagar, qué se prometió, qué se cumplió y qué no se ha cumplido; dígales cuántas rutas adicionales de basura existen, cuánto disminuyeron los tiempos de respuesta policial, cuántas cámaras están funcionando, cuántos delitos ayudaron a esclarecer, cuántas luminarias están realmente encendidas y cuántos kilómetros de vialidades han sido atendidos. Y, sobre todo, dígales **cuánto de los recursos de las próximas administraciones ya está comprometido por las decisiones de la administración actual.**

Porque éste no es solamente un asunto de gasto público; es un asunto de responsabilidad política. **El Presidente Municipal toma las decisiones hoy, pero Tijuana tendrá que pagar muchas de ellas mañana.** Por eso queremos saber si lo que se está comprometiendo hoy está generando un beneficio proporcional para los ciudadanos. No estamos cuestionando que Tijuana necesite seguridad, limpieza, alumbrado, vialidades o tecnología; estamos cuestionando que después de comprometer miles de millones de pesos todavía no exista una evaluación pública, clara y verificable que permita conocer cuánto se ha avanzado y cuánto falta por cumplir. Los tijuanenses no necesitan más anuncios: necesitan resultados. No necesitan que les digan cuánto se contrató; necesitan saber qué recibieron a



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

SANTA
ALEJANDRINA
CORRAL **DIPUTADA**



cambio. No necesitan fotografías de patrullas, camiones, cámaras o luminarias; necesitan saber si su ciudad está más segura, más limpia, mejor iluminada y con mejores vialidades. Por eso este Punto de Acuerdo no pretende impedir que el Ayuntamiento gobierne ni invadir sus facultades; pretende algo mucho más elemental: que quien administra recursos públicos explique qué está haciendo con ellos y demuestre que las decisiones tomadas están produciendo los resultados prometidos.

Porque los recursos públicos no pertenecen al Presidente Municipal, ni al Ayuntamiento, ni a ningún partido político. **Pertenecen a los ciudadanos.** Y quien compromete miles de millones de pesos del dinero de los ciudadanos tiene la obligación de responder por cada peso, por cada contrato y por cada resultado. Por eso hoy no preguntamos cuánto anunció el Ayuntamiento; preguntamos cuánto cumplió. No preguntamos cuántos contratos celebró; preguntamos qué resultados produjo. Y no preguntamos solamente cuánto tendrá que pagar esta administración; preguntamos: **¿cuánto tendrá que pagar Tijuana cuando esta administración ya no esté?** Porque gobernar no significa solamente tomar decisiones para el presente; gobernar también significa tener la responsabilidad de no comprometer irresponsablemente el futuro. Tijuana merece servicios de calidad, pero también merece finanzas públicas responsables; merece seguridad, pero también merece saber cuánto cuesta y qué resultados produce; merece infraestructura, pero también merece saber si cada peso invertido está generando el beneficio que se prometió.

Por eso, Presidente Municipal, la pregunta está sobre la mesa: **¿dónde están los resultados de los miles de millones de pesos que comprometió su administración?** Este Congreso los está solicitando y los tijuanenses tienen derecho a conocerlos, porque al final de una administración no serán los anuncios los que hablen por un gobierno: **serán sus resultados.**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

SANTA
ALEJANDRINA
CORRAL DIPUTADA



Es por lo anterior y que de conformidad con la atribución de este H. Congreso prevista en la Constitución Política del Estado de Baja California, en relación con las disposiciones normativas aplicables al presente asunto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, es que solicito se Dispense de Tramite para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión bajo los siguientes Puntos Resolutivos:

PRIMERO. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta al Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, Ismael Burgueño Ruiz, para que remita a esta Soberanía un Informe Integral de Resultados de los Contratos Plurianuales celebrados durante la presente administración, particularmente los relacionados con seguridad pública, recolección de residuos, alumbrado público, limpieza y mantenimiento de vialidades, maquinaria y videovigilancia, precisando, en cada caso, el monto contratado, monto pagado, monto pendiente, vigencia, metas comprometidas, metas alcanzadas y resultados obtenidos.

SEGUNDO. Se exhorta al Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, para que informe el monto total de las obligaciones presupuestarias que permanecerán vigentes después de concluida la presente administración, así como los ejercicios fiscales que deberán asumir las administraciones subsecuentes.

TERCERO. Se exhorta al Síndico Procurador del XXV Ayuntamiento de Tijuana, Teresita de Jesús Balderas Beltrán, para que informe a esta Soberanía sobre las acciones de vigilancia y seguimiento realizadas respecto del cumplimiento de dichos contratos, incluyendo, en su caso, observaciones, incumplimientos, deductivas, penalizaciones o procedimientos iniciados, y al Ayuntamiento para que publique esta información bajo el principio de máxima publicidad, a fin de que los ciudadanos puedan conocer cuánto se ha pagado, qué se prometió, qué se cumplió y qué resultados concretos ha obtenido Tijuana a cambio de los recursos comprometidos.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

SANTA
ALEJANDRINA
CORRAL **DIPUTADA**



Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

ATENTAMENTE

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO

**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LISTA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE XXV
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA
CALIFORNIA
SESION ORDINARIA 24 DE SEPTIEMBRE 2026

9. Proposición presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, por la que se exhorta al Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California; y al Síndico Procurador del XXV Ayuntamiento de Tijuana, para que informen a este Congreso del Estado sobre los resultados, grado de cumplimiento de las metas y beneficios efectivamente obtenidos con motivo de los contratos plurianuales.

Se adhieren las siguientes diputaciones:

1.	ANG HERNÁNDEZ ALEJANDRA MARÍA	
2.	CANTON ROCHA JAIME EDUARDO	
3.	CASTILLO TRINIDAD BRYAN MANUEL	
4.	CORRAL QUINTERO SANTA ALEJANDRINA	
5.	ECHEVARRIA IBARRA JUAN DIEGO	
6.	GARCIA RUVALCABA DAYLIN	10 ✓
7.	GAONA MEDINA MARIA YOLANDA	7 ✓
8.	GONZALEZ QUIROZ JULIA ANDREA	4 ✓
9.	HINOJOSA GILVAJA YOHANA SARAHI	5 ✓
10.	LARA ARREGUI DIEGO ALEJANDRO	
11.	MENDEZ VELEZ MARIA TERESA	
12.	MIRAMONTES PLANTILLAS GLORIA ARCELIA	8 ✓
13.	MOGOLLON PEREZ DANNY FIDEL	6 ✓
14.	MOLINA GARCÍA JUAN MANUEL	2 ✓
15.	MURILLO LÓPEZ DUNNIA MONTSERRAT	
16.	PADILLA MENDOZA ADRIANA	1 ✓
17.	PEÑALOZA ESCOBEDO NORMA ANGELICA	
18.	PONCE VELAZQUEZ GABRIELA	5 ✓
19.	RAZO CÓRDOVA JESUS DANIEL	
20.	RUIZ MENDOZA TERESITA DEL NIÑO JESUS	3 ✓
21.	SANCHEZ ALLENDE LILIANA MICHEL	
22.	SANCHEZ SANCHEZ EVELYN	9 ✓
23.	TEJEDA MEDINA MICHELLE ALEJANDRA	
24.	VALLE BALLESTEROS ADRIAN HUMBERTO	
25.	VALENCIA LOPEZ ELIGIO	

DIP. MARIA YOLANDA GAONA MEDINA